MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 21/08/2026

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En cumplimiento de la **Ley 80 de 1993**, **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 1474 de 2011**, se realiza el presente análisis para la "***FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL***". Este proceso se desarrolla conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y su **"Guía para la elaboración de estudios del sector 2025"**, clasificándose dentro de la categoría de Bienes y Servicios de **Características Técnicas Uniformes (CTU)**, en la medida en que el objeto contractual corresponde a una adquisición de una solución de replicación estandarizada dentro del mercado de tecnologías de la información, siendo posible su definición mediante especificaciones técnicas claras, objetivas y verificables, permitiendo su comparación entre diferentes oferentes en condiciones de igualdad.

Ahora bien, aunque en los estudios del sector resulta procedente analizar bienes o servicios funcionalmente equivalentes cuando la necesidad institucional puede ser satisfecha mediante diversas alternativas tecnológicas, para el presente caso la solución requerida se encuentra directamente determinada por los lineamientos técnicos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Resolución No. 27145 de 2023 y su Anexo Técnico No. 2. En dicho instrumento se dispone expresamente la instalación y configuración del agente SharePlex para la replicación de la base de datos entre el centro de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el centro de datos del Operador de Autenticación de Identidad Digital, en este contexto, la referencia a SharePlex no obedece a una preferencia particular de la Entidad, sino al cumplimiento de un requisito técnico obligatorio previamente establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la replicación de las bases de datos biométricas, por tal razón, el análisis de mercado se orienta a identificar proveedores con capacidad para suministrar, implementar y soportar dicha solución, sin que resulte procedente sustituir el estándar técnico definido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Por lo anterior, el proceso se enmarca en la categoría de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, en los términos del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo que habilita la aplicación de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, en la cual el factor determinante de selección es el precio, previa verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, garantizando así la idoneidad del contratista frente a las exigencias del entorno tecnológico.

La subasta inversa resulta jurídicamente procedente e idónea para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a la norma anteriormente relacionada y su procedimiento reglamentado en el Decreto 1082 de 2015., dado que:

- El factor de selección es el menor precio, previo cumplimiento de requisitos habilitantes.
- Se garantiza la transparencia y objetividad del proceso.
- Se promueve la pluralidad de oferentes.
- Se optimiza el uso de los recursos públicos mediante competencia económica directa.
- Se minimizan riesgos de direccionamiento técnico.

Es por ello que la entidad define fichas técnicas claras y verificables, asegurando que los servicios ofertados cumplan los estándares mínimos exigidos.

Justificación

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

La Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de sus funciones misionales, constitucionales y legales, requiere garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad, integridad y actualización tecnológica de los servicios que soportan la verificación de identidad y autenticación biométrica de los ciudadanos, especialmente aquellos asociados a la consulta de información proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 006 de 2023. Dicho instrumento permite a la Institución acceder y consultar la información contenida en las bases de datos administradas por la Registraduría, con el propósito de apoyar funciones constitucionales, legales, operativas, judiciales, administrativas, de inteligencia, contrainteligencia y demás actividades propias del servicio de policía.

Esta necesidad se encuentra alineada con lo establecido en la Resolución No. 0259 del 25 de enero de 2023, mediante la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial frente a las funciones de diseñar, implementar, difundir y hacer seguimiento a la estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones, promover el acceso a las TIC dentro de los límites constitucionales y legales, y adoptar soluciones tecnológicas que generen impacto y oportunidades para el desarrollo institucional, el sector defensa y el Estado.

En virtud de lo anterior, la Institución cuenta actualmente con una infraestructura tecnológica que soporta la copia de la base de datos dactilar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, integrada por servidores de bases de datos, servidores de aplicación, servidores de auditoría, equipos activos de red, licenciamiento Oracle, sistemas operativos, servicios web, servicios de respaldo, componentes de seguridad y la aplicación Autenticación Personal Plena de Origen Lógico, APPOLO, utilizada a nivel nacional para la verificación de identidad y consulta de antecedentes.

No obstante, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Resolución No. 27145 de 2023 y, particularmente, en el Anexo Técnico No. 2 "Infraestructura tecnológica para el proceso de autenticación biométrica", las entidades autorizadas bajo la modalidad de infraestructura propia deben cumplir con requerimientos mínimos de hardware, software, licenciamiento, alta disponibilidad, seguridad, auditoría, administración de bases de datos y sincronización, con el fin de garantizar la adecuada operación del servicio de autenticación biométrica en ambiente de producción.

Dentro de dichos requerimientos se establece que, además del sistema operativo y del motor de base de datos, se deben licenciar herramientas de software que permitan garantizar y gestionar la confidencialidad de la información, incluyendo el cifrado de la base de datos, la segregación de funciones entre administradores y usuarios, así como herramientas de auditoría que alojen trazas en repositorios seguros y diferentes al ambiente operativo, permitiendo su consulta por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, el referido Anexo Técnico contempla dentro del licenciamiento requerido la solución SharePlex, como agente necesario para realizar la replicación de la base de datos desde el centro de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil hacia el centro de datos dispuesto por el Operador de Autenticación de Identidad Digital, condición que resulta indispensable para garantizar la sincronización de la información y la interoperabilidad del servicio en los términos exigidos por la autoridad responsable de la información.

En ese sentido, la Policía Nacional debe adelantar el fortalecimiento de su infraestructura de datos mediante la implementación de la solución SharePlex, con el fin de optimizar y migrar las bases de datos asociadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil, pasando del motor Oracle 12c a Oracle 19c, versión requerida para garantizar compatibilidad tecnológica, estabilidad operativa, sincronización eficiente y cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos para la prestación del servicio de autenticación biométrica.

Adicionalmente, el Anexo Técnico No. 2 establece responsabilidades específicas para el Operador de Autenticación de Identidad Digital Nivel 1, entre ellas la administración y suministro del hardware, software, sistemas operativos, motor de base de datos, licenciamiento, comunicaciones, internet, seguridad y balanceo de carga, así como la administración de los

datos, la sincronización y el aplicativo software puesto a disposición por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En consecuencia, la Policía Nacional debe contar con las herramientas tecnológicas y capacidades necesarias para atender dichas obligaciones bajo la modalidad de infraestructura propia.

La ausencia de la solución SharePlex y de los componentes asociados a la migración y optimización de las bases de datos limitaría el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, especialmente en lo relacionado con la replicación, sincronización, administración y disponibilidad de la información biométrica. Por ello, la adquisición e implementación de esta solución resulta necesaria para asegurar el funcionamiento adecuado del ecosistema tecnológico que soporta el servicio de autenticación biométrica institucional.

Desde el punto de vista operativo, el fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante SharePlex contribuye directamente a la prestación del servicio de policía, en la medida en que permite mantener la consulta segura, oportuna y confiable de la información requerida para la identificación de personas, la consulta de antecedentes, el apoyo a actuaciones de policía judicial, procesos administrativos internos, trámites de afiliación, bienestar, incorporación, carnetización, juntas médico laborales y demás actividades institucionales relacionadas en el convenio suscrito con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Plazo de ejecución

Vigencia 2026

Inicia a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026.

Forma de pago

La Policía Nacional cancelará el valor del contrato correspondiente al proceso de "*FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL*", mediante un solo pago por el total del valor del contrato, una vez se encuentre la solución tecnológica instalada, configurada e implementada.

Para tales efectos, el contratista deberá presentar:

- La factura electrónica o cuenta de cobro, de conformidad con la normatividad vigente.
- El informe detallado de actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución, en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en las especificaciones técnicas mínimas.
- Los soportes técnicos correspondientes, tales como actividades realizadas para la instalación, registros de la implementación, evidencias de la replicación de las bases de datos y demás documentos que permitan verificar la ejecución del contrato.
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, cuando a ello hubiere lugar.

El pago se realizará dentro del término establecido por la entidad, contado a partir de la radicación en debida forma de los documentos anteriormente señalados, previa validación por parte del supervisor del contrato, y estará sujeto al derecho de turno, a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y al cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros exigidos por la Dirección Logística y Financiera.

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección del contratista son los mecanismos jurídicos mediante los cuales una Entidad Estatal define cómo escogerá al proveedor o contratista para satisfacer una necesidad pública, garantizando transparencia, competencia y selección objetiva. La normativa colombiana establece cinco modalidades: licitación pública (regla general), selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, cada una con una lógica propia según el objeto, la cuantía o circunstancias específicas del proceso.

Estas modalidades aplican con base en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2), que fija la regla general y las excepciones, y se desarrollan y operacionalizan mediante el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de planeación, documentos del proceso, requisitos, etapas y reglas procedimentales para su implementación, en consecuencia, la Entidad no "elige libremente" la modalidad: debe justificar su procedencia en los estudios y documentos previos y dejar la trazabilidad correspondiente en los documentos del proceso, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección:

☐	**Mínima Cuantía.**	☐	**Selección abreviada por Menor Cuantía.**
☐	**Concurso de méritos.**	☒	**Selección abreviada por Subasta Inversa.**

Si bien la necesidad institucional se desarrolla en un entorno técnico específico asociado al cumplimiento de la Resolución 27145 de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Entidad determinó que el objeto contractual puede estructurarse bajo especificaciones técnicas estandarizadas, y condiciones objetivas de ejecución, sin requerir metodologías diferenciadas de solución ni desarrollos a la medida, por lo tanto, el proceso se delimita sobre un servicio homogéneo en sus componentes funcionales, medibles y comparables, razón por la cual se justifica su tratamiento como una adquisición de características técnicas uniformes y de común suministro, sin perjuicio de que los requisitos habilitantes aseguren la idoneidad mínima del contratista para atender el entorno tecnológico y de seguridad exigido por la Entidad

Es importante precisar que la complejidad técnica asociada al entorno de operación del proyecto, relacionado con procesos de autenticación biométrica, migración de bases de datos e infraestructura tecnológica crítica, no desvirtúa la naturaleza del objeto contractual como bien y servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, dicha complejidad es gestionada mediante la definición de requisitos habilitantes técnicos, financieros y de experiencia que permiten verificar la idoneidad de los proponentes, por lo tanto, el factor diferenciador del proceso no recae en la solución tecnológica objeto de adquisición, la cual corresponde a una herramienta estandarizada y ampliamente disponible en el mercado, sino en la capacidad y experiencia del proveedor para implementarla conforme a las condiciones requeridas por la Entidad.

En este sentido y teniendo en cuenta que la solución a adquirir posee características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección Abreviada: Reglada por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...*"

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

De igual manera y en armonía con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Policía Nacional reglamentó esta modalidad de selección mediante la Resolución No. 03049 de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Policía Nacional", la cual dispone:

"(...) *Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007...*"

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

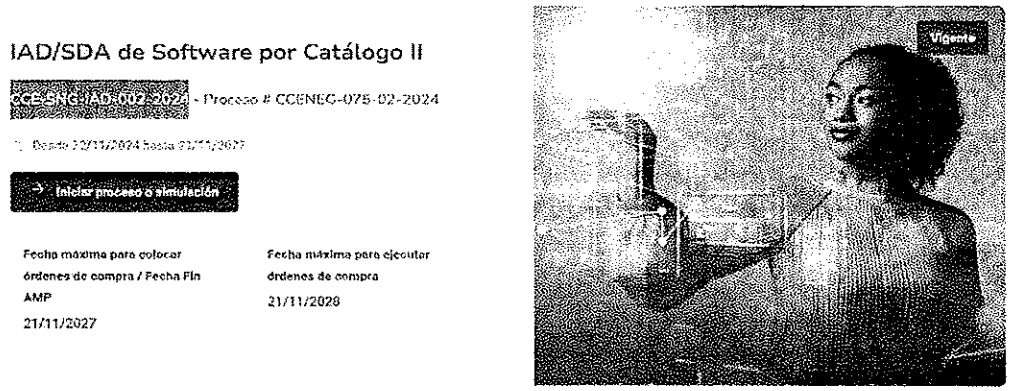
El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece: "(...) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...*" De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala: "(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?	SI		NO	X

Una vez realizada la revisión en la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC– y en los Acuerdos Marco de Precios de Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, mediante consulta realizada el 10/08/2026 en la categoría de tecnología (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii) se verifica que el Acuerdo Marco para la adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, verificando las características técnicas.

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



Una vez verificado el Acuerdo Marco de Precios aplicable, se evidenció que la solución requerida por la Policía Nacional no se encuentra incluida dentro del catálogo disponible. Si bien existen otras soluciones tecnológicas ofertadas, estas no satisfacen los requerimientos técnicos, funcionales y de interoperabilidad definidos por la Institución, ni cumplen con las condiciones y exigencias establecidas en la Resolución No. 27145 de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, razón por la cual no constituyen una alternativa viable para atender la necesidad identificada.

Por lo anterior, no resulta viable hacer uso del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, toda vez que dicho instrumento no garantiza el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, operativos y de seguridad establecidos en la Resolución 27145 de 2023, específicamente en su Anexo Técnico No. 2, versión 1, denominado "Infraestructura tecnológica para el proceso de autenticación biométrica dactilar".

Lo anterior obedece a que el citado anexo técnico establece condiciones estrictas relacionadas con la implementación de infraestructura bajo la modalidad de infraestructura propia, en la cual la entidad usuaria, en calidad de Operador de Autenticación de Identidad Digital (OAID), asume la responsabilidad directa sobre la administración, configuración, operación y seguridad de los componentes tecnológicos

En este sentido, las otras soluciones tecnológicas de replicación incluidas en el acuerdo marco de precios Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 no aseguran el control total y la autonomía técnica que demanda la modalidad de infraestructura propia definida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Estas limitaciones generan un riesgo de incumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para operar como OAID, así como de las condiciones de interoperabilidad, seguridad de la información y disponibilidad del servicio biométrico.

Mediante comunicado oficial GS-2026-005487-OFTIC del 08/06/2026, se solicita a Colombia compra eficiente la verificación e inclusión catálogo acuerdo marco para *" FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL"*. Siendo respondido el día 12/08/2026 mediante radicado Nro. 2_2026_08_12_008568, indicando lo siguiente:

"(...)
Conforme lo anterior y considerando la necesidad por usted expuesta, le invitamos a consultar el minisitio del IAD Software por Catálogo II mediante el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolioitem/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii. En este minisitio la Entidad podrá consultar el catálogo, las guías de uso y los demás documentos del proceso y así mismo puede crear una solicitud de información (RFI) para indagar con proveedores del Mecanismo de Agregación de

Demanda los servicios que requiera soportar, para de esta manera contar con más herramientas para determinar si con la oferta de servicios del MAD, se satisface las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.
(...)"

Por lo anterior, una vez efectuado el análisis de los Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, en particular, del Acuerdo Marco de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, se determina que este no resulta idóneo ni suficiente para atender la necesidad institucional, toda vez que sus condiciones técnicas no satisfacen los requerimientos específicos exigidos por la Policía Nacional, ni garantizan el cumplimiento integral de la Resolución 27145 de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil; situación que se ve reforzada con la respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente, mediante la cual no identificó un instrumento de agregación de demanda que cubra integralmente la necesidad institucional, razón por la cual corresponde a la Entidad estructurar un proceso contractual independiente que permita satisfacer de forma adecuada, segura y conforme a la normativa vigente la necesidad planteada.

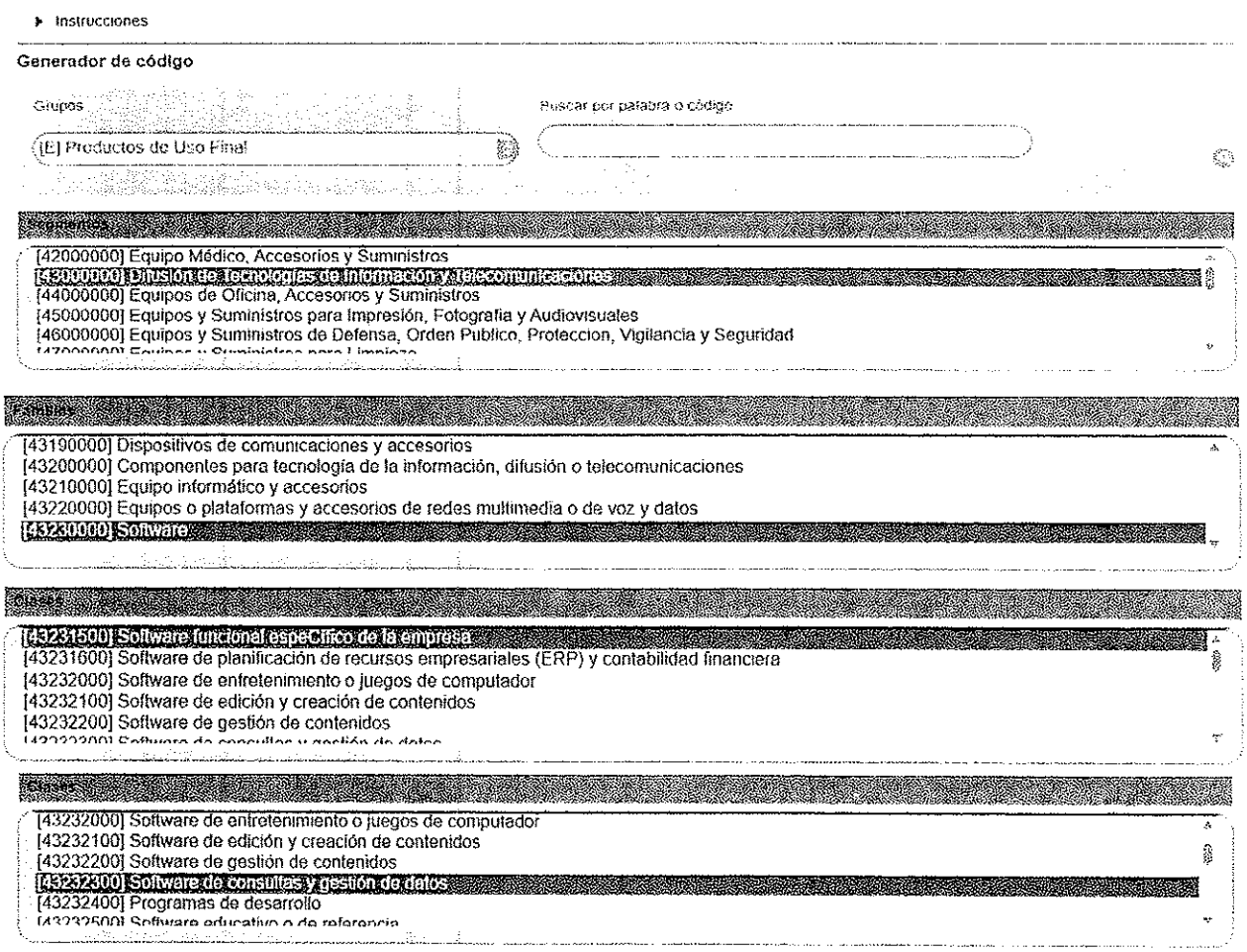
Adicionalmente, se precisa que el alcance de la presente contratación no contempla la adquisición de servicios de conectividad, servicios de nube pública o privada, ni servicios administrados de centro de datos. La necesidad institucional se encuentra orientada específicamente al fortalecimiento de la infraestructura de datos existente mediante el suministro del licenciamiento, implementación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución SharePlex, para la optimización y migración de bases de datos en infraestructura propia de la Entidad, por lo tanto, los demás instrumentos de agregación de demanda o acuerdos marcos de precios no contemplan licenciamiento o suministro de software.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente Proceso de Contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los bienes requeridos. La identificación mediante UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

4.1. **Identificación del Código:** Se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS



4.2. **Criterio de Búsqueda:** Para el presente proceso se emplean códigos UNSPSC como criterios estandarizados de clasificación que permiten identificar de manera objetiva, amplia y neutral el mercado potencial, evitando restricciones injustificadas a la participación de oferentes y fortaleciendo la transparencia, eficiencia y trazabilidad del análisis de mercado, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal. Con el fin de no limitar la concurrencia y garantizar la mayor pluralidad de proponentes, se seleccionan códigos en niveles de segmento, familia y clase, lo cual permite agrupar de forma general los bienes que integran la solución tecnológica requerida por la Institución, sin cerrar el mercado a alternativas técnicas equivalentes.

Segmento	Familia	Clase	Código Producto (Sugerido)	Descripción del Bien/Servicio
43	23	15	43231511	Software de sistemas expertos
43	23	23	43232304	Software de manejo de base de datos

4.3. **Justificación de Pluralidad:** Se verificó que bajo los códigos UNSPSC anteriores existen en Colombia al menos 1834 proveedores activos para el código 43231500 y 1549 de proveedores activos para el código 43232300, asegurando la amplia cantidad de oferentes y estableciendo que no hay un único fabricante o distribuidor.



En consecuencia, el mercado asociado a estos códigos, definidos en niveles de clase, permite identificar un mercado potencial más amplio, incluyendo múltiples empresas que pueden suministrar la solución, sin limitar la competencia a proveedores específicos.

Complementariamente, aunque los códigos UNSPSC permiten identificar el universo potencial de proveedores dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, la pluralidad efectiva para el presente proceso fue validada mediante el sondeo de mercado efectuado a través de SECOP II, en el cual se recibieron manifestaciones de interés y cotizaciones de múltiples empresas con capacidad para suministrar, implementar y poner en funcionamiento la solución SharePlex requerida por la Entidad. Lo anterior permite evidenciar la existencia de varios actores económicos con capacidad técnica, financiera y operativa para atender la necesidad institucional, garantizando condiciones de competencia y libre concurrencia dentro del proceso de selección.

Homologación códigos UNSPSC a CIIU: Los códigos CIIU corresponden a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia por el DANE, y sirven para identificar la actividad económica que desarrollan las empresas o establecimientos. La homologación con códigos UNSPSC permite conectar el bien, obra o servicio que la entidad pretende contratar con las actividades económicas de los potenciales proveedores, fortaleciendo el análisis de capacidad del mercado y coherencia entre objeto contractual, sector económico y posibles proponentes. Esta relación no debe entenderse como equivalencia automática, sino como una herramienta de orientación y validación sectorial dentro del Estudio del Sector.

Bien, obra o servicio requerido	Código UNSPSC	Nivel UNSPSC usado	Código CIIU	Descripción actividad CIIU
Fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	43231511	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones / Software / Software funcional específico de la empresa / Software de sistemas expertos.	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
Fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	43232304	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones / Software / Software de consulta y gestión de datos / Software de manejo de base de datos.	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Nota metodológica: La homologación entre códigos UNSPSC y códigos CIIU tiene finalidad orientadora para el análisis del sector y la identificación de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual. No constituye una equivalencia automática ni un requisito habilitante por sí misma, salvo que los documentos del proceso lo establezcan de manera expresa, objetiva, proporcional y justificada conforme al objeto, la modalidad de selección y el análisis del mercado. Por tanto, corresponde al área encargada de la construcción y definición de indicadores financieros, la validación de la homologación CIIU propuesta.

Conclusión de delimitación del sector:

El estudio de mercado se orientará al análisis de soluciones para el suministro, implementación y puesta en funcionamiento de herramientas de replicación de bases de datos en el sector público colombiano, considerando proveedores que acrediten experiencia en este tipo de requerimientos, caracterizadas por alta disponibilidad, continuidad operativa y estrictos estándares de seguridad de la información, como las utilizadas en el proceso de autenticación biométrica de la Policía Nacional.

Los códigos de bienes y servicios 43231500 y 43232300, asociados a Software de sistemas expertos y Software de manejo de base de datos, se complementan con el código CIIU 6202, que refleja la actividad económica de los posibles proveedores, lo cual permite delimitar adecuadamente el mercado a servicios comparables en administración, soporte y mantenimiento de infraestructuras TI que requieren operación y soporte permanente.

Exclusiones del análisis de mercado: Con el fin de mantener la pertinencia y evitar distorsiones en la comparación, se excluyen bienes y servicios que no se ajustan al objeto contractual, tales como el desarrollo de software a la medida no relacionado con la plataforma biométrica, los servicios generales de outsourcing, así como servicios de telecomunicaciones u otros que no formen parte integral de la operación de la infraestructura tecnológica. Estas exclusiones permiten focalizar el análisis en proveedores y soluciones directamente comparables, logrando una visión más precisa del mercado relevante.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque

desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Clasificador de bienes y servicios

Herramienta de Análisis de Demanda

Herramienta de Análisis de Oferta

Fecha de Actualización

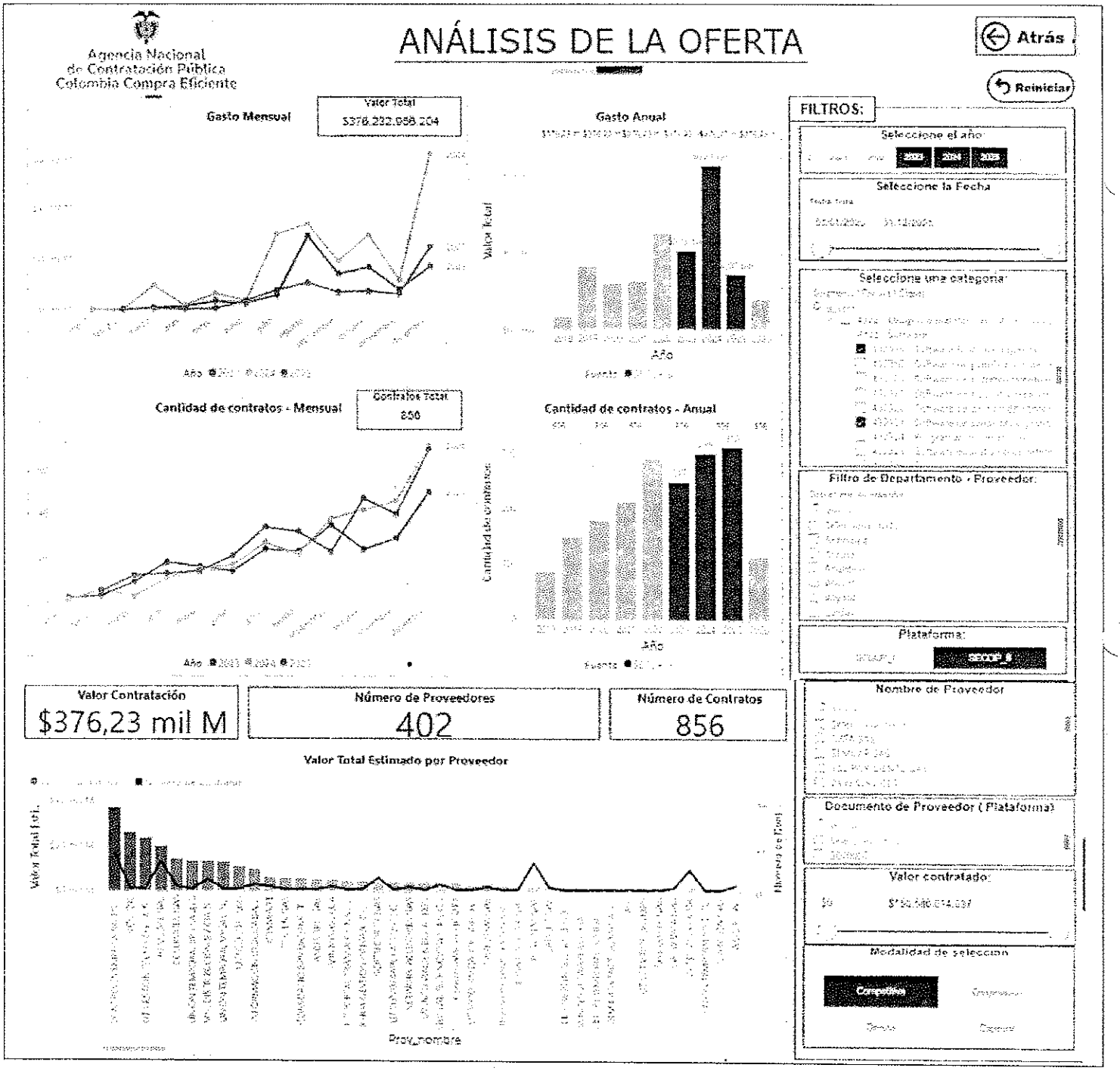
lunes, 25 de mayo de 2026

Nota: La herramienta se encuentra actualmente en proceso de migración y fortalecimiento de su infraestructura. Durante este periodo, la funcionalidad de descarga de datos no estará disponible temporalmente. Se informará oportunamente cuando el servicio sea restablecido a comienzos del mes de julio. Agradecemos su comprensión.

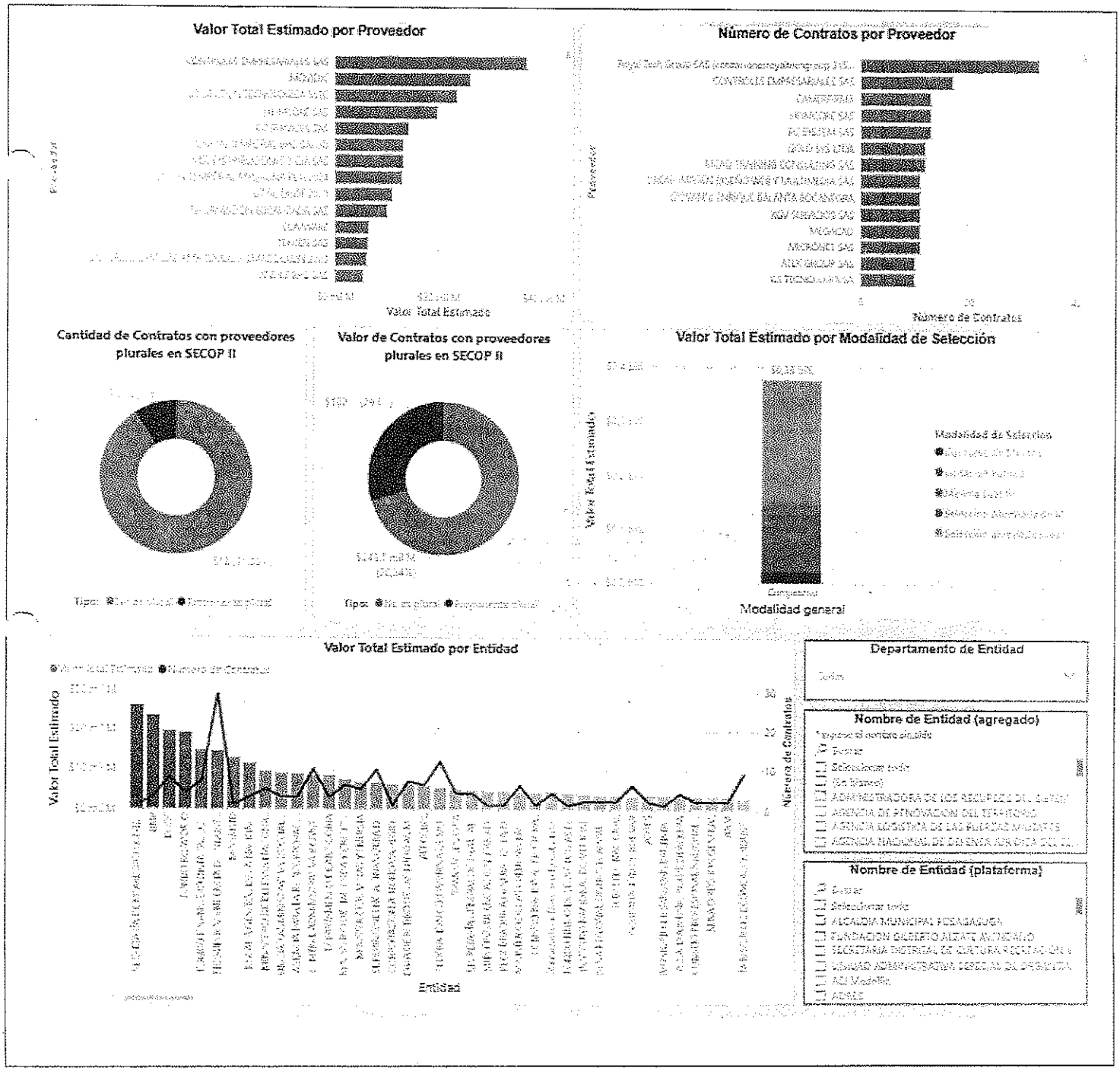
5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para el "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL", se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 43231500 y 43232300, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron un total de 856 contratos por valor de $ 376.232.966.204, así:

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	247	$98.998.033.044	26,31%	299	$208.572.434.068	55,44%	310	$68.662.499.092	18,25%	856	$376.232.966.204
432315 - Software funcional especifico de la empresa	183	$43.442.623.651	11,55%	238	$166.745.253.486	44,32%	229	$48.809.282.092	12,97%	650	$258.997.149.229
432323 - Software de consultas y gestión de datos	64	$55.555.299.393	14,77%	61	$41.827.180.582	11,12%	81	$19.853.237.000	5,28%	206	$117.235.816.955
Total	247	$98.998.033.044	26,31%	299	$208.572.434.068	55,44%	310	$68.662.499.092	18,25%	856	$376.232.966.204

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta obtenida el 11/08/2026.

Del análisis de la oferta disponible en el mercado de software para el sector público colombiano se evidencia la existencia de una base importante de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades de las entidades estatales, la información muestra que durante el periodo analizado participaron múltiples empresas en la ejecución de 856 contratos por un valor acumulado superior a $376.232 millones, lo que refleja un mercado maduro, con experiencia demostrada y con una oferta suficientemente amplia para garantizar condiciones de competencia en futuros procesos de contratación.

Aunque se identifican proveedores con mayor participación económica, el mercado no presenta una concentración dominante que limite la concurrencia, por el contrario, los valores contratados se distribuyen entre diversos actores especializados, lo que evidencia la existencia de una oferta diversificada y de múltiples alternativas para las entidades públicas. Esta situación reduce riesgos de dependencia tecnológica de un único proveedor y favorece la obtención de mejores condiciones técnicas y económicas mediante procesos competitivos.

Un aspecto relevante es el predominio de proveedores de origen nacional, lo que permite inferir que el mercado colombiano cuenta con suficiente experiencia y conocimiento especializado para atender proyectos de software de distintas características y niveles de complejidad. La escasa participación de proveedores extranjeros evidencia que las capacidades tecnológicas requeridas por las entidades estatales pueden ser cubiertas adecuadamente por empresas nacionales, facilitando además aspectos relacionados con soporte técnico, mantenimiento, capacitación y acompañamiento especializado.

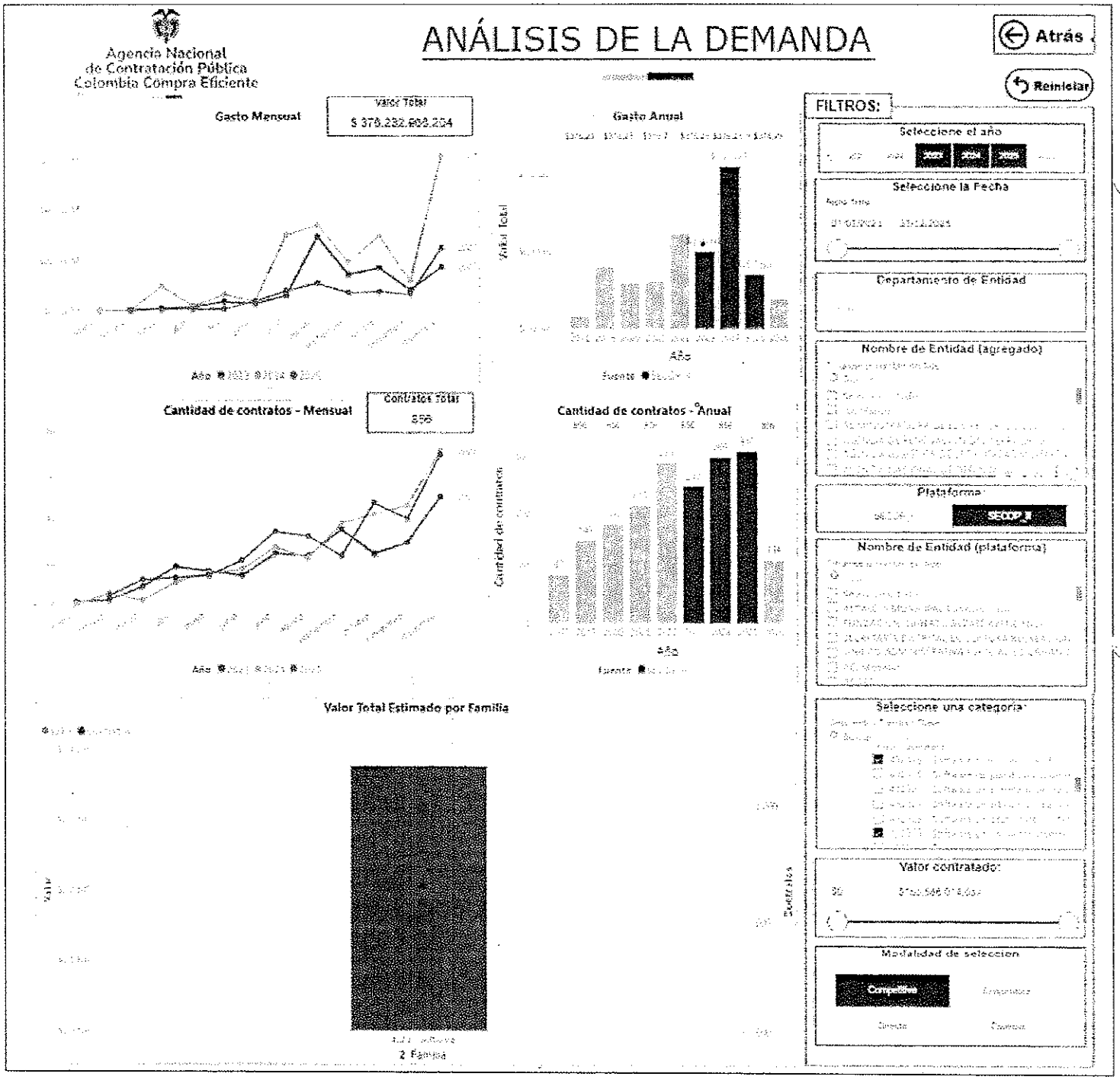
Adicionalmente, la oferta presenta un alto nivel de especialización en soluciones de software empresarial y herramientas para la gestión y administración de datos, categorías que concentran la mayor parte de la contratación observada. Lo anterior demuestra que existen proveedores con experiencia específica en plataformas institucionales, gestión de información, bases de datos, interoperabilidad y transformación digital, aspectos que resultan especialmente relevantes para proyectos tecnológicos de carácter estratégico.

Finalmente, el comportamiento de las modalidades de contratación evidencia que la mayor parte de la oferta participa activamente en procesos de selección competitivos, situación que confirma la existencia de pluralidad de oferentes y de condiciones adecuadas para promover la libre concurrencia. En consecuencia, el análisis permite concluir que existe una oferta suficiente, especializada y competitiva en el mercado colombiano, conformada por múltiples proveedores con experiencia acreditada en el sector público, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades de suministro, implementación, soporte y mantenimiento de soluciones de software requeridas por las entidades estatales.

5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

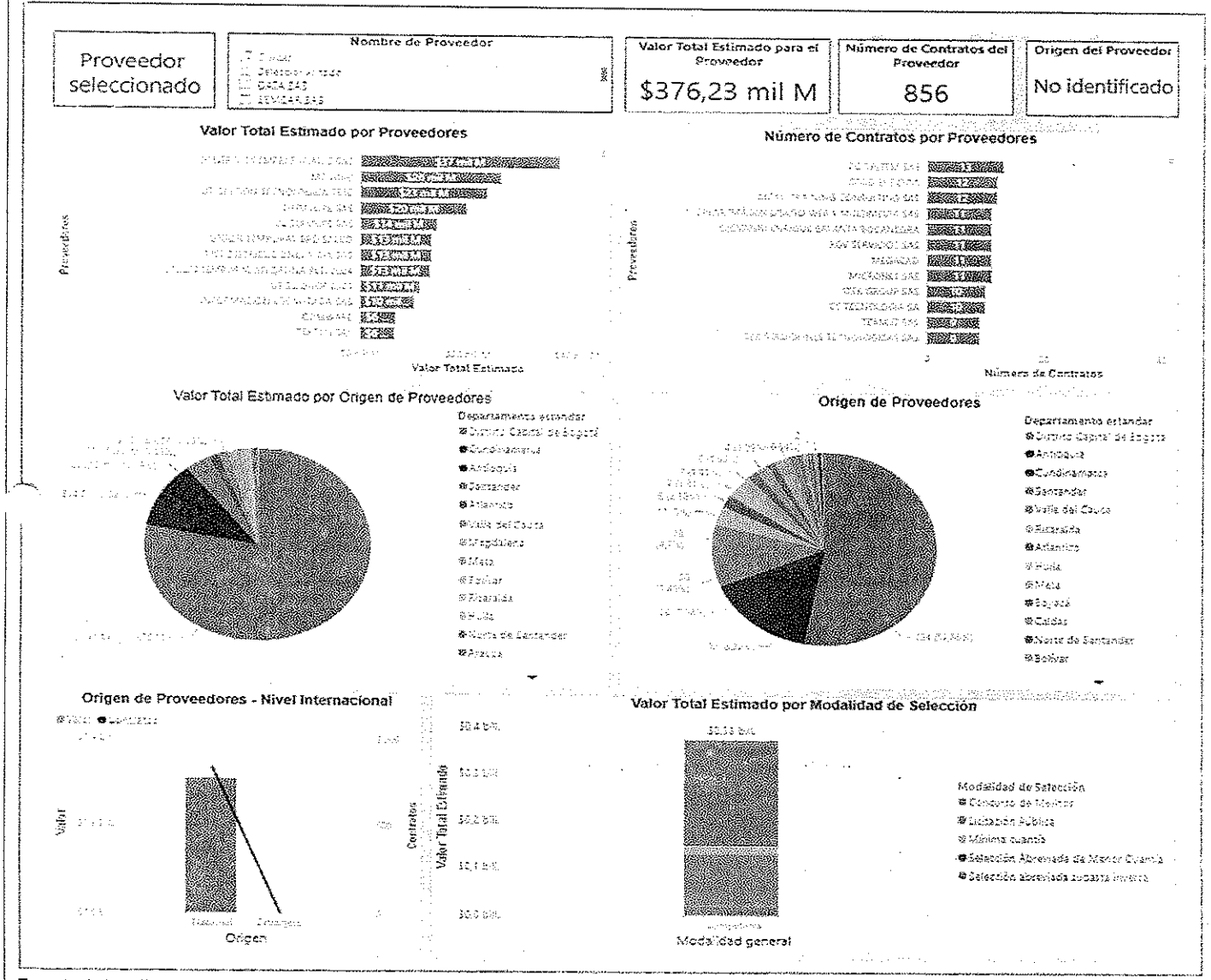
Con el fin de establecer el comportamiento de la demanda para el "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL", se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 43231500 y 43232300, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 856 contratos por valor de $ 376.232.966.204, así:

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Clasificación de Bienes y Servicios	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	Total Contratos	Total Valor
4323 - Software	247	$98.998.033.044	26,31%	299	$208.572.434.068	55,44%	310	$68.662.499.092	18,25%	856	$376.232.966.204
432318 - Software funcional especifico de la empresa	183	$43.442.633.851	11,55%	238	$166.749.253.496	44,32%	229	$48.809.262.092	12,97%	650	$258.997.149.439
432323 - Software de consultas y gestión de datos	64	$55.555.399.393	14,77%	61	$41.827.180.572	11,12%	61	$19.853.237.000	5,28%	206	$117.235.816.965
Total	247	$98.998.033.044	26,31%	299	$208.572.434.068	55,44%	310	$68.662.499.092	18,25%	856	$376.232.966.204



Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta* obtenida el 11/08/2026.

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Del análisis de la información recopilada en SECOP II para la categoría 4323 - Software, se evidencia la existencia de un mercado consolidado y con una demanda sostenida por parte de las entidades estatales. Durante el periodo analizado se identificaron 856 contratos por un valor acumulado cercano a los $376.232 millones, lo que demuestra que la adquisición de soluciones de software constituye una necesidad recurrente dentro de los procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público colombiano.

El comportamiento histórico del gasto permite observar una tendencia de crecimiento significativa, alcanzando su mayor nivel en la vigencia 2024, año en el que se registró una contratación superior a los $208.572 millones, equivalente al 55,44 % del valor total analizado, comportamiento que revela un incremento importante en la inversión pública destinada a soluciones tecnológicas, evidenciando que las entidades continúan destinando recursos para la automatización de procesos, fortalecimiento de plataformas institucionales, gestión de la información y modernización de su infraestructura tecnológica. Aunque para 2025 se registra una disminución en el valor contratado, la cantidad de contratos continúa en aumento, alcanzando los 310 contratos, lo que refleja una ampliación de la demanda hacia un mayor número de entidades y proyectos específicos.

Al analizar la composición de la demanda por familias de productos, se identifica una marcada concentración en la categoría Software funcional específico de la empresa (UNSPSC 432315), la cual representa aproximadamente el 69 % del valor total contratado y concentra 650 contratos, esta situación evidencia que las entidades públicas privilegian la adquisición de herramientas orientadas al soporte de procesos misionales, administrativos y operativos, incluyendo plataformas de gestión institucional, sistemas empresariales, soluciones de automatización y aplicaciones especializadas para la operación organizacional. De igual manera, la categoría Software de consultas y gestión de datos (UNSPSC 432323) registra una participación relevante, superando los $117.235 millones y 206 contratos, lo que demuestra el creciente interés institucional en soluciones relacionadas con administración de bases de datos, analítica, procesamiento de información, inteligencia de negocios y gobierno de datos.

Desde la perspectiva temporal, la contratación muestra una concentración importante durante el segundo semestre de cada vigencia, especialmente entre los meses de julio y diciembre, observándose incrementos considerables en los valores contratados durante los últimos meses del año, este comportamiento responde a los ciclos normales de ejecución presupuestal de las entidades públicas, las cuales tienden a materializar una parte significativa de sus adquisiciones tecnológicas durante el cierre de la vigencia fiscal. En consecuencia, se identifica un comportamiento de demanda recurrente y predecible que favorece la planeación y participación de los proveedores del sector.

Respecto a la estructura del mercado, se evidencia la participación de un número significativo de oferentes, lo que demuestra la existencia de condiciones de competencia efectiva. Si bien algunos proveedores presentan mayores niveles de contratación acumulada, no se observa una concentración dominante que limite la participación de otros actores del mercado. Lo anterior permite inferir que existe una oferta suficiente de empresas con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar soluciones de software al sector público, circunstancia que favorece la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones favorables para las entidades contratantes.

Finalmente, el análisis de las modalidades de selección evidencia que la contratación se desarrolla principalmente a través de mecanismos competitivos, destacándose la selección abreviada, la licitación pública, el concurso de méritos y otras modalidades que promueven la libre concurrencia. Este comportamiento confirma la existencia de un mercado abierto y competitivo, en el que múltiples proveedores participan activamente en los procesos de contratación estatal.

En conclusión, el estudio de la demanda permite establecer que el mercado de software para el sector público colombiano presenta un alto nivel de madurez, estabilidad y competitividad, caracterizado por una demanda constante, una amplia base de proveedores nacionales especializados y una tendencia creciente en la cantidad de contratos celebrados. Estas condiciones permiten concluir que existe una oferta suficiente y capacidad instalada en el mercado para atender

adecuadamente las necesidades asociadas al suministro, implementación, soporte y mantenimiento de soluciones de software requeridas por las entidades estatales, garantizando la viabilidad técnica y comercial del futuro proceso de contratación.

6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la revisión del comportamiento histórico del gasto asociado a la contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso, por lo cual se analizaron los registros disponibles en los sistemas institucionales y en el Sistema de Compra Pública (SECOP), con el fin de identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en la formación del precio y en la demanda.

En este contexto, la Unidad evaluó la información correspondiente a las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) como insumo del análisis de la demanda, orientado a fortalecer la trazabilidad de la planeación, reconocer tendencias generales del mercado y establecer elementos objetivos para la definición del alcance, los requisitos técnicos y la gestión de riesgos, dicho análisis no se utiliza de manera directa para la estimación del valor del proceso, dado que los contratos identificados en ese periodo no presentan equivalencia técnica con las especificaciones estructuradas para la presente contratación.

De la revisión de los contratos publicados por la Policía Nacional, se evidenció la policía nacional no ha contratado el FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, o contratos similares con características técnicas, alcance y condiciones de soporte equivalentes a las requeridas en el presente proceso.

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR CONTRATO
2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De la revisión efectuada a los contratos publicados por la Policía Nacional, se evidencia que esta sería la primera ocasión en que la Institución adelanta la contratación de este tipo de soluciones tecnológicas, en consecuencia, no se cuenta con contratos de referencia o antecedentes contractuales que permitan realizar un análisis de gasto histórico, comportamiento de costos o establecer comparativos basados en experiencias previas de adquisición.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

7.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes.

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.

El proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil se clasifica de manera justificada dentro del sector económico terciario o de servicios, en razón a la naturaleza misma de las actividades que lo componen, las cuales no están orientadas a la producción de bienes tangibles, sino a la adquisición de bienes y servicios que garantizan la operación continua de capacidades tecnológicas críticas para la institución.

En este sentido, el alcance del proyecto se centra en la ejecución de actividades tales como el suministro de componente tecnológicos, la gestión de bases de datos biométricas y la interoperabilidad tecnológica, todas ellas enmarcadas dentro de la categoría de Software (4323), tal como se evidencia en el análisis de la demanda presentado en las gráficas de Colombia Compra Eficiente. Estas actividades corresponden directamente al ámbito de Software funcional específico de la empresa y Software de consulta y gestión de datos, los cuales hacen parte integral del sector terciario, ya que no implican la transformación de materias primas ni la generación de productos físicos, sino la provisión de capacidades técnicas y operativas.

Adicionalmente, este tipo de bienes resulta esencial para el funcionamiento del Estado, en tanto soporta procesos misionales como la identificación y autenticación de personas mediante biometría, lo cual impacta directamente en la seguridad, la administración de justicia y la garantía de derechos. En esa medida, el proyecto se alinea con otras actividades propias del sector terciario como las comunicaciones, los servicios gubernamentales y los servicios en tecnologías de la información, los cuales son indispensables para el desarrollo del aparato productivo y la prestación de servicios a la ciudadanía.

2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:

IPC (índice de precios al consumidor) El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de enero de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registró una variación mensual de 1,18% y una variación anual de 5,35%, con presiones destacadas en las divisiones de Restaurantes y hoteles (2,94% mensual; 9,01% anual) y Transporte (2,14% mensual; 5,79% anual) (DANE, 2026 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf). Este comportamiento del IPC impacta de manera directa el valor de los bienes objeto del proceso, dado que se requiere servicios profesionales para su instalación y puesta en funcionamiento, además que impacta de manera indirecta el proceso, al anticipar presiones de costos en los componentes y logística asociados a la ejecución contractual (transporte interno, desplazamientos técnicos y soporte), razón por la cual se incorpora como indicador macroeconómico de referencia para la gestión del riesgo y se tomara como insumo para la estimación directa del valor del contrato.

IPP (índice de precios del productor) de enero de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registró una variación mensual de 1,51% y una variación anual de -1,98% frente a enero de 2025. Para el subconjunto de Industrias manufactureras, relevante para bienes manufacturados, la variación fue de 0,40% mensual y 0,87% anual, lo que evidencia una presión moderada y contenida en los precios de los bienes industriales.

Este comportamiento del IPP no impacta de manera directa el análisis del valor de los bienes objeto del proceso de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en tanto el IPP es el indicador que refleja la evolución de precios de bienes manufacturados. A erencia del IPC —que muestra presiones más marcadas en servicios, el IPP no presenta el mismo nivel de presión en el agregado anual, lo cual respalda metodológicamente la separación del análisis de costos entre: (i) bienes/equipos, sustentados en IPP, TRM y condiciones de mercado internacional, y (ii) servicios asociados (instalación, soporte, logística), donde las presiones inflacionarias son mayores y se reflejan principalmente en el IPC (DANE, 2026 - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp#:~:text=El%20IPP%20de%20la%20producci%C3%B3n,respecto%20a%20diciembre%20de%202025.).

Impacto SMMLV 2026: Para 2026 se mantiene un incremento del 23% y el SMMLV queda en $1.750.905, fijado de forma transitoria por el Decreto 0159 de 2026 (19 de febrero de 2026). Implicación contractual (directa): Afecta el costo de servicios intensivos en mano de obra: servicios profesionales, soporte en sitio, operación y mantenimiento, además de cargas prestacionales y seguridad social.

El Banco de la República señala que el incremento del salario mínimo elevó expectativas de inflación y anticipa un entorno de mayores costos laborales en 2026.

- **Fenómenos económicos:** La Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye un factor macroeconómico determinante para el presente proceso contractual, toda vez que los bienes objeto de adquisición corresponden a soluciones tecnológicas no fabricadas en el país y, por ende, están sujetos a las fluctuaciones del mercado cambiario. En consecuencia, las variaciones de la TRM pueden incidir directamente en los costos asociados al proceso de "Fortalecimiento de la

Infraestructura de Datos mediante la Implementación de la Solución SharePlex para la Optimización y Migración de las Bases de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil", afectando la planeación y ejecución presupuestal. Por tal motivo, la TRM se identifica como el principal riesgo macroeconómico asociado al componente de bienes del proyecto, dada su incidencia directa sobre los precios de adquisición de la solución tecnológica requerida (Superintendencia Financiera de Colombia, 2026; DANE, 2026).

- **Escasez / presiones de oferta (tecnología y demanda global)**: Adicionalmente, el mercado global de infraestructura crítica y centros de datos se encuentra en una fase de expansión acelerada impulsada por cargas de inteligencia artificial (IA), lo cual está incrementando las exigencias tecnológicas, la demanda de bienes y servicios profesionales cada vez más especializados. Informes de la industria evidencian que esta dinámica ha generado incrementos de costos en proyectos tecnológicos. Este fenómeno impacta de manera indirecta el proceso, al reforzar riesgos de oportunidad.

8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guia de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes para el ***FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL***, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

- **Ambiental:** En el componente ambiental de sostenibilidad, la implementación de solución shareplex, para la optimización y migración de las bases de datos de la registraduría nacional del estado civil contribuye significativamente a la minimización de la recompra de equipos y componentes tecnológicos, al priorizar acciones de adquisición de software a ser instalados en infraestructura propia de la institución. Esta estrategia permite reducir la generación de residuos electrónicos (RAEE), optimizar el uso de recursos naturales asociados a la fabricación de nuevos equipos y disminuir impactos ambientales derivados de su disposición final, alineándose con principios de economía circular y uso eficiente de los recursos, conforme a la normativa ambiental vigente.

 De igual manera, en el componente ambiental se contempla que, de ser necesario reemplazar elementos tecnológicos durante la ejecución del contrato, estos recibirán una disposición final adecuada, conforme a la normativa vigente sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), garantizando su manejo a través de gestores autorizados. Adicionalmente, la adquisición y utilización de equipos con eficiencia energética contribuye a la reducción del consumo eléctrico y a la prevención de fallas operativas, lo que disminuye reprocesos, sobrecargas y desperdicio de energía, fortaleciendo así la sostenibilidad ambiental del sistema y optimizando el desempeño de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

- **Social:** La ejecución del contrato exige que el contratista bien sea nacional o extranjero cumpla con la normatividad laboral colombiana en temas de contratación, seguridad social y salud en el trabajo, el personal con el que cuenta debe estar vinculado de manera formal, garantizando el cumplimiento estricto de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la legislación colombiana.

Igualmente, se promueve la inclusión de personas en condición de discapacidad y mujeres cabeza de hogar, sin generar restricciones a la participación. La entidad no permite el trabajo infantil y verifica que durante la ejecución del contrato se cumplan todas estas obligaciones, garantizando así el bienestar de los trabajadores y una prestación del servicio responsable.

Se promueve que los servicios asociados a la adquisición (configuración, soporte y mantenimiento) sean prestados por personal técnico calificado, con condiciones laborales justas y estables, fortaleciendo el empleo formal en el sector tecnológico.

El bien contribuye al fortalecimiento institucional, garantiza la continuidad del servicio, protege la información y seguridad de la Entidad, y permite su acceso inmediato, mejorando manera eficiente a la población.

- **Económica:** El componente económico de sostenibilidad resulta viable en este proceso, dado que se trata de adquisición de software, el cual permite optimizar el uso de la infraestructura tecnológica existente sin incurrir en costos elevados de adquisición de nuevos equipos. En este sentido se contribuye a prolongar la vida útil de los activos, prevenir fallas y evitar reposiciones innecesarias, lo que se traduce en un uso eficiente de los recursos públicos. Así, el análisis económico no se limita a un costo inicial, sino que incorpora los beneficios derivados de la reducción de gastos por reemplazos, la disminución de tiempos de inactividad y la optimización de la operación, garantizando una inversión responsable y sostenible a lo largo del ciclo de vida de la infraestructura tecnológica.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

9.1. **Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades):** Para el análisis de precios de referencia, la Entidad consultó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), revisando los procesos de contratación publicados por otras entidades del orden nacional durante las últimas tres (3) vigencias: 2023, 2024 y 2025. La búsqueda se orientó a identificar contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR DE REFERENCIA
2023			N/A	N/A	N/A
2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2025	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DB SYSTEMS S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SHAREPLEX ORACLE PARA LOS SERVICIOS DE LA REGISTRADURÍA	752 del 18/11/2025	MRE-FR-SASI-006-2025	388.354.000

El equipo estructurador realizó la verificación de precios de referencia en SECOP II mediante la consulta de procesos contractuales publicados por diferentes entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública administrado por Colombia Compra Eficiente. Como resultado de esta revisión, se identificó un proceso adelantado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la vigencia 2025, cuyo objeto correspondió a la adquisición, instalación y configuración del licenciamiento SharePlex Oracle para los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no obstante, tras el análisis técnico del alcance contractual, se determinó que dicho

proceso presenta diferencias sustanciales frente a la necesidad objeto del presente estudio, particularmente en aspectos relacionados con el tiempo de soporte de la solución, las características y dimensiones de la infraestructura tecnológica, la migración de servicios y bases de datos, la actualización de sistemas operativos, la configuración de esquemas de respaldo, la instalación de motores de aplicación y la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura tecnológica asociada a los procesos de autenticación biométrica, por lo tanto, las condiciones técnicas y operativas del referido contrato no permiten su adopción como referente comparable dentro del presente análisis de mercado.

9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

En desarrollo del análisis del sector, se realizó la búsqueda y verificación de precios de órdenes de compra en la Plataforma Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II), así como la consulta en portales web institucionales de contratación pública, tanto de la Policía Nacional como de otras entidades del orden nacional, con el propósito de identificar antecedentes contractuales comparables en cuanto a objeto, alcance técnico y condiciones de ejecución.

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR DE REFERENCIA
2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Como resultado de dicha revisión, no se evidenciaron contratos u órdenes de compra que contemplen de manera integral servicios equivalentes al fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, toda vez que, si bien existen contrataciones relacionadas con soluciones de replicación de bases de datos, estas no incorporan de forma conjunta las particularidades técnicas, la criticidad operativa ni el alcance integral que demanda el sistema de autenticación biométrica institucional.

9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- **OFTIC-GUDES-03-2026** (id. CO1.BDOS.10588263) se adjuntó a la solicitud de cotización mediante comunicado oficial número GS-2026-007297-OFTIC, en donde se evidenciaron 1.831 proveedores, 6 interesadas, 4 competidores, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

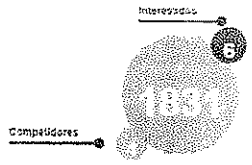
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Proceso : FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ME... (Id CO1.BDOS.10588263) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores
OFTIC-GUDES-03-2026 EN ANALISIS Pliegos

Unidad de contratación Dirección Logistica y Financiera
Ver Enlace

PROVEEDORES



Por medio la presente se realiza invitación en el interés de realizar cotización para el "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. La contratación solicitada servirá de fundamento de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en el mismo...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/08/2026 8:00 PM - **Fecha de publicación** 31/07/2026 8:19 PM

Adicionalmente, durante la etapa de consulta al mercado se verificó la existencia de múltiples integradores y canales autorizados con capacidad para comercializar, suministrar e implementar la solución SharePlex en Colombia, circunstancia que garantiza la pluralidad de oferentes y permite adelantar un proceso competitivo bajo condiciones de libre concurrencia. Lo anterior se evidenció mediante las manifestaciones de interés y las cotizaciones recibidas dentro del evento de sondeo de mercado publicado en SECOP II, en el cual participaron diferentes empresas con capacidad técnica y comercial para atender la necesidad institucional.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Cotización No. 1	Cotizacion No. 2	Cotización No. 3	Cotización No. 4
			SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	ARIA GROUP SAS	SOLSETEC INGENIERIA S.A.S.	WIRELESS COMPANY S.A.S
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACION DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	1	1.830.000.000,00	2.050.000.000,00	2.156.500.000	2.080.000.000,00

Las cotizaciones recibidas corresponden a una oferta integral formulada con base en la ficha técnica publicada por la Entidad a través de la plataforma SECOP II para el proceso de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por lo tanto, cada uno de los proveedores presentó su propuesta económica considerando la totalidad de las actividades, licenciamientos, soportes, configuraciones, migraciones y demás requerimientos técnicos establecidos en la solicitud de cotización, de conformidad con las condiciones y especificaciones definidas por la entidad y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Nro. 27145 de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO DEL MERCADO INCLUIDO IVA
1	2.029.125.000,00

Nota 1: Que el día 05/08/2026 mediante mensaje SECOP II Nro. CO1.MSG.9808731 y CO1.MSG.9809086, la empresa BMIND SAS BIC, realizo observación al proceso.

Nota 2: Que el día 08/08/2026 mediante mensaje SECOP II Nro. CO1.MSG.9816483, se da respuesta con los comunicados oficiales GS-2026-007513-OFTIC y GS-2026-007514-OFTIC a las observaciones generadas por la empresa **BMIND SAS BIC** relacionadas en los mensajes CO1.MSG.9808731 y CO1.MSG.9809086.

10. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, incluido el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.

- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.

- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Se realizó el procesamiento y análisis de la información de precios obtenida mediante la herramienta de estadística descriptiva denominada media aritmética (promedio), la cual permite establecer un valor representativo del comportamiento del mercado a partir de las cotizaciones recibidas. Esta medida se considera adecuada para la estimación del presupuesto oficial, toda vez que refleja de manera objetiva el valor promedio de las ofertas presentadas bajo condiciones equivalentes de ejecución.

- En consecuencia, para la determinación del valor estimado del proceso se tomó como referencia la media aritmética de las cotizaciones obtenidas durante el sondeo de mercado, adoptando dicho resultado como presupuesto oficial, por corresponder a una muestra actual, verificable y representativa de las condiciones económicas del sector.

10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VEGENCIA	PRECIOS PROCESOS SECOP INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES	VALOR ESTIMADO
1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SHAREPLEX, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	2026	N/A	N/A	N/A	$ 2.029.125.000,00	$ 2.029.125.000,00

La estimación se fundamentó en el promedio de las cotizaciones de mercado ($2.029.125.000,00), adoptando este valor como referencia directa ante la ausencia de otras fuentes de comparación, tales como históricos indexados o procesos similares en aformas públicas. Esta metodología, aunque presenta un menor nivel de triangulación, se considera válida en el marco del principio de planeación, en tanto se soporta en información actualizada, verificable y obtenida mediante mecanismos formales de consulta al mercado, permitiendo proyectar el costo del servicio bajo condiciones equivalentes de ejecución y considerando las variaciones económicas esperadas.

No obstante, para efectos de la definición del presupuesto oficial, la Entidad optó por el uso de la media aritmética como medida representativa del comportamiento del mercado, al reflejar de manera equilibrada los valores obtenidos durante el sondeo realizado a través de SECOP II.

10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA

1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A-02-01-01-006-002	10	OFTIC	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCION SHAREPLEX. PARA LA OPTIMIZACION Y MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1	$ 2.029.125.000,00	$ 2.029.125.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	$ 2.029.125.000,00

El valor estimado del proceso se determinó con base en un sondeo de mercado que arrojó cuatro (4) cotizaciones obtenidas en el evento (id. CO1.BDOS.10588263), en cumplimiento del deber de adelantar el análisis del sector y del mercado en la etapa de planeación, dejando la correspondiente trazabilidad en los documentos del proceso.

Para efectos de la definición del presupuesto oficial, la Entidad adoptó como criterio el promedio de los valores de las cotizaciones recibidas, como medida representativa del comportamiento del mercado, en la medida en que permite reflejar de manera más equilibrada las condiciones económicas del sector y mitigar riesgos tanto de subestimación como de sobreestimación del valor del proceso.

Este enfoque busca asegurar que el presupuesto oficial corresponda a un valor razonable y consistente con el mercado, garantizando la satisfacción integral de la necesidad institucional, en observancia del principio de economía, y evitando que la selección basada exclusivamente en el menor precio comprometa condiciones esenciales de continuidad, seguridad y alta disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

Nota: Se revisaron procesos de adquisición de otras entidades estatales en vigencias anteriores; sin embargo, no se identificaron contratos celebrados por otras entidades que presenten características técnicas iguales o similares a las definidas por la Policía Nacional para el actual proceso de mantenimiento, soporte y administración de la infraestructura tecnológica del proceso de autenticación biométrica, lo cual impide su adopción como referencia directa para efectos comparativos dentro del presente análisis de precios.

11. MATRIZ DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

Los siguientes riesgos fueron identificados según el análisis del sector en la adquisición del bien y/o servicio, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

No.	Etapa	Fuente	Tipo	Clase	Descripción del riesgo	Causas	Descripción del efecto	Probabilidad	Impacto	Calificación	Clasificación	¿A quien le asigna el riesgo?	Tratamiento asociado a las oportunidades	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Calificación	Impacto después del tratamiento: Clasificación	Acción de ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se implementará el tratamiento	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se hará el monitoreo?	Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Oclusión en la Etapa Precontractual (Proceso de selección)	i) Posible desconocimiento del sector objeto del proceso de selección por parte de la institución y que no logran condiciones competitivas. ii) Posibles falencias en la definición del valor estimado de contratación iii) Falta de competencia efectiva y debilidades en la estructuración del proceso que favorezcan acuerdos entre oferentes	i) Posible coordinación indebida de propuestas (precios, condiciones o adjudicación) ii) Posible afectación de la transparencia, sostenibilidad y posible nulidad del proceso	3	4	7	Alto	Proveedor	i) Inclusión de requisitos en los documentos del proceso acordes con el sector que promuevan la libre competencia del mercado. ii) Realizar un Análisis de mercado robusto. iii) Realizar una divulgación amplia del proceso iv) Establecer reglamentación clara y precisa para consorcios y uniones temporales	2	3	6	Medio	Si	Policía Nacional - DILOF	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del proceso	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Causa y terminación anticipada del contrato por parte del Proveedor	i) Por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor. ii) Embargos de liquidez o flujo de caja del proveedor por subsistencia de cortes en la oferta iii) Baja capacidad técnica e administrativa incumpliendo el cronograma establecido	i) Suspensión o retraso en la ejecución del contrato ii) No capacidad de suministro de los Bienes y/o Servicios iii) Necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección iv) Sobrecostos por recontratación y pérdida de recursos invertidos obligando la activación de obligaciones contingentes	1	3	4	Medio	Proveedor	i) Seguimiento en la etapa de ejecución por parte de la institución de las multas y sanciones del proveedor. ii) Realizar una adecuada supervisión de los contratos en la etapa de ejecución para el estricto cumplimiento de las obligaciones de los proveedores. iii) Seguimiento financiero a los proveedores frente a pagos tempranos, como ii) Retraso en pago de terceros iv) Solicitudes recurrentes de pagos al proyecto	1	1	2	Bajo	Si	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Ejecución del Contrato	Terminación de la vigencia del contrato.	Verificación de multas y sanciones por parte de la entidad Policía Nacional - DILOF	Permanente
3	General	Externo	Selección	Económico	Declaratoria de desierto del proceso.	i) Baja participación de Proponentes ii) Requerimientos en los documentos del proceso difíciles de cumplimiento para los proveedores. iii) Deficiencias en la estructuración del proceso y/o falta de condiciones competitivas que limiten la participación de oferentes. iv) Suspensión del proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones al proveedor	i) Retraso en la satisfacción de la necesidad obligando a (inicio) del proceso de selección. ii) Posible afectación a la ejecución de la planeación presupuestal y costos administrativos adicionales	3	2	4	Medio	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Adhesión de una estrategia de comunicación a los posibles Proveedores del proceso de selección. ii) Definir las condiciones de participación de los posibles Proveedores acorde con el sector. iii) Elaboración de especificaciones técnicas acordes con el sector y que puedan ser cumplidas por los proveedores iv) Fortalecimiento del estudio de mercado, estructuración adecuada de plazos, promoción de la pluralidad de oferentes y ajustes continuos al proceso antes de su cierre	1	2	3	Bajo	Si	Policía Nacional - DILOF	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en las tasas y aranceles aplicables	i) Modificaciones en la política fiscal del Estado (reformas tributarias) ii) Cambios en aranceles de importación	i) Incremento en los costos del contrato. ii) Posible afectación del equilibrio económico iii) Solicitud por parte del	2	2	4	Medio	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Exploración comercial que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables ii) Inclusión de cláusulas de ajuste y restablecimiento económico, realización	1	1	2	Bajo	No	Policía Nacional - DILOF	Etapa de planeación.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables.	Según lineamientos de la minuta del contrato

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

| | | |

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

15	Entorno	Externo	Ecológico	Naturaleza	Que la ocurrencia de eventos naturales (sismos, inundaciones o temperaturas climáticas extremas) afecte la infraestructura física donde se encuentran alojados los servidores, almacenamiento, comunicaciones o componentes que soportan las bases de datos y la solución SharePlex.	Limitadas medidas de sitio secundario en caso de riesgo ausente o inexistencia de planes de continuidad del negocio y de sitios alternos de respaldo (DRP/BCP).	Pérdida o daño de equipos, indisponibilidad prolongada de la plataforma de bases de datos, interrupción de los procesos de migración y replicación, afectación de la continuidad operativa y posible pérdida de información.	1		4	5	Medio	Policía Nacional-DIGEF + Proveedor	Validar la existencia y vigencia de planes de continuidad y recuperación ante desastres (DRP/BCP); exigir pruebas y mecanismos de recuperación en sitio alterno; y validar pólizas o garantías asociadas sobre los equipos y componentes críticos.	1		2	5	Bajo	Si	Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Verificación periódica de los planes de contingencia, pruebas de recuperación de información y validación de continuidad de los componentes asociados a SharePlex.	Ambiental					
16	Entorno	Interno	Ecológico	Ambientales	Que los componentes ambientales inadecuados en los centros de datos o cuarto técnico (temperatura, humedad, energía o conectividad) generen fallas en los equipos que soportan las bases de datos y la solución SharePlex.	Deficiencias en los sistemas de climatización, energía regulada o de respaldo eléctrico (UPS/planta eléctrica) insuficiente en los centros de cómputo de la entidad.	Daño o reducción de la vida útil de los equipos, interrupciones del servicio, afectación de la replicación de datos y degradación del desempeño de la infraestructura de datos.	2		3	5	Medio	Policía Nacional-DIGEF	Realizar mantenimiento preventivo periódico a la infraestructura física de los centros de datos, verificar condiciones ambientales, eléctricas y de conectividad, y mantener planes de contingencia energética para los componentes críticos del proyecto.	1		2	3	Bajo	No	Policía Nacional-DIGEF	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Inspecciones técnicas a las condiciones ambientales, eléctricas y de conectividad de los centros de datos que soportan la solución SharePlex.	Técnico					
17	Entorno	Externo	Tecnológico	Tecnológicos	Que se materialice un incidente de seguridad de la información (ciberataque, acceso no autorizado, fuga, alteración o pérdida de datos) sobre la infraestructura tecnológica que soporta SharePlex y las bases de datos objeto de sincronización y migración, comprometiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Vulnerabilidades técnicas no corregidas oportunamente; ausencia de actualizaciones y parches de seguridad; configuración inadecuada de accesos privilegiados; deficiencias en cifrado, monitoreo, auditoría o segregación de funciones; exposición de credenciales o llaves de replicación.	Compromiso de la información institucional; pérdida o alteración de datos; afectación de servicios misionales dependientes de las bases de datos; pérdida de confianza institucional y posibles sanciones legales, contractuales o reputacionales.	3		4	5	Extremo	Proveedor	Implementar gestión de vulnerabilidades y parcheo periódico, controles de acceso con privilegios mínimos, cifrado de datos en reposo y en tránsito, monitoreo permanente de seguridad, revisión de logs, segregación de funciones y plan de respuesta a incidentes con respaldos y procedimientos de recuperación.	1		3	4	Bajo	Si	Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Auditorías de seguridad informática, revisión de registros (logs), verificación de accesos privilegiados, controles de cifrado y monitoreo de la replicación de datos en SharePlex.	Mercado					

12. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

Como resultado del análisis del sector y del mercado realizado para el proceso de fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de la solución SharePlex, para la optimización y migración de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se concluye que la necesidad institucional se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, operativo y estratégico, en la medida en que busca garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad, integridad y actualización tecnológica de los servicios que soportan la autenticación biométrica y la consulta de información proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, capacidades esenciales para el cumplimiento de funciones misionales, operativas, judiciales, administrativas y de apoyo institucional de la Policía Nacional.

El objeto contractual se enmarca dentro de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que corresponde al suministro, implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica de replicación de bases de datos, susceptible de ser definida mediante especificaciones técnicas claras, objetivas, verificables y comparables entre diferentes oferentes. Por lo tanto, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, previa verificación de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, garantizando la selección objetiva, la transparencia, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La complejidad técnica asociada al entorno de autenticación biométrica, migración de bases de datos e infraestructura crítica es atendida mediante la definición de requisitos habilitantes técnicos, financieros y de experiencia, sin alterar la naturaleza estandarizada y homogénea de la solución objeto de adquisición ni la procedencia de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa

Frente a los mecanismos de agregación de demanda, se evidenció que, si bien existe el Acuerdo Marco de Precios de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, la solución requerida por la Policía Nacional no se encuentra incluida dentro del catálogo disponible, y las alternativas tecnológicas allí ofertadas no satisfacen integralmente los requerimientos técnicos, funcionales, de interoperabilidad, seguridad y operación exigidos por la Entidad, ni las condiciones establecidas en la Resolución No. 27145 de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y su Anexo Técnico No. 2., razón por la cual no resulta viable acudir a dicho instrumento de agregación de demanda, siendo necesario estructurar un proceso contractual independiente que atienda de manera específica la necesidad institucional identificada.

Del análisis de la oferta y la demanda efectuado con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identificó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 856 contratos asociados a las categorías analizadas, por un valor total de $376.232.966.204, lo cual evidencia

la existencia de un mercado activo, maduro y competitivo en materia de soluciones de software para el sector público colombiano. Esta información permite concluir que existen condiciones suficientes de pluralidad y concurrencia, así como una base amplia de proveedores con experiencia técnica, financiera y operativa para atender necesidades relacionadas con soluciones tecnológicas, gestión de datos, interoperabilidad y fortalecimiento de infraestructura TI.

Ante la ausencia de históricos institucionales, órdenes de compra equivalentes y procesos comparables en plataformas públicas, la estimación del valor del proceso se fundamentó en la consulta formal de mercado realizada a través de SECOP II, mediante la cual se obtuvieron cuatro cotizaciones para el objeto contractual. A partir de estas ofertas, la Entidad adoptó como valor estimado el promedio de mercado, correspondiente a $2.029.125.000, incluido IVA, criterio que permite reflejar de manera razonable el comportamiento económico del sector y mitigar riesgos de subestimación o sobreestimación presupuestal.

Desde la perspectiva económica y comercial, el análisis permitió identificar variables macroeconómicas que pueden incidir en la ejecución contractual, entre ellas el IPC, el IPP, el incremento del salario mínimo, la TRM y las presiones globales del mercado tecnológico. En particular, la TRM constituye un factor relevante para el componente de licenciamiento y soluciones tecnológicas no fabricadas en el país, mientras que el IPC y el salario mínimo pueden impactar los costos asociados a servicios profesionales, soporte, instalación, configuración, desplazamientos y acompañamiento técnico durante la ejecución del contrato.

En conclusión, el análisis del sector demuestra que el proceso cuenta con sustento técnico, jurídico, económico y metodológico suficiente para su estructuración, toda vez que responde a una necesidad institucional crítica, se encuentra alineado con las exigencias técnicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no dispone de un mecanismo de agregación de demanda aplicable, cuenta con un mercado potencial amplio y competitivo, y posee una estimación presupuestal basada en información actualizada y verificable obtenida mediante consulta formal al mercado. Por lo anterior, se considera viable continuar con la estructuración del proceso contractual, bajo condiciones que garanticen la selección objetiva, la pluralidad de oferentes, la razonabilidad del presupuesto oficial y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

Elaborado por:	**Revisado por:**
Intendente Jefe **JOHN EDISON TRIANA LOPEZ** Estructurador Estudio Previo Intendente **WILSON ALEJANDRO HENAO ARIAS** Estructurador Estudio Previo Patrullera de policía **KAREN SOFIA USECHE LEYVA** Estructurador Estudio Previo	**CPS- 4 MANUEL ROLANDO MEDINA ROJAS** Análisis del Sector